

13/2004 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL CUATRO



13/2004 BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

Excelentísimos señores:

DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA

Vicepresidente Segundo del Gobierno,

Ministro de la Presidencia

DON FEDERICO TRILLO-FIGUEROA

Y MARTÍNEZ-CONDE

Ministro de Defensa

DON CRISTÓBAL MONTORO

ROMERO

Ministro de Hacienda

DON ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

Ministro del Interior

DON FRANCISCO ÁLVAREZ-CASCOS

FERNÁNDEZ

Ministro de Fomento

DOÑA PILAR DEL CASTILLO VERA

Ministra de Educación, Cultura y

Deporte

DON EDUARDO ZAPLANA

HERNÁNDEZ-SORO

Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

DON MIGUEL ARIAS CAÑETE

Ministro de Agricultura, Pesca y

Alimentación

DOÑA JULIA GARCÍA-VALDECASAS

SALGADO

Ministra de Administraciones Públicas

DOÑA ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Ministra de Sanidad y Consumo

DOÑA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

Ministra de Medio Ambiente

DON JUAN COSTA CLIMENT

Ministro de Ciencia y Tecnología

DON JOSÉ MARÍA MICHAVILA

NÚÑEZ

Ministro de Justicia y Secretario del

Consejo de Ministros



En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil cuatro, bajo la presidencia del excelentísimo señor don Javier Arenas Bocanegra, Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de la Presidencia, por ausencia del Presidente del Gobierno, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Ministros que se relacionan.

No asisten a la reunión el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía ni la Ministra de Asuntos Exteriores.

REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

DE CARÁCTER GENERAL

Ministerio de la Presidencia. Propuestas conjuntas

Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 490/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria específica de los alimentos elaborados a base de cereales y alimentos infantiles para lactantes y niños de corta edad -Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo, de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Economía y de Ciencia y Tecnología-.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Reales Decretos:

- Por el que se homologa el título de Ingeniero en Informática, de la Escuela Politécnica de Ingeniería, de la Universidad Abat Oliba CEU, de Barcelona.
- 2) Por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de solo segundo ciclo, de la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud, de la Universidad San Pablo-CEU.
- Por el que se homologa el título de Licenciado en Biotecnología, de la Escuela Politécnica Superior, de la Universidad de Vic.
- 4) Por el que se homologan los títulos de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, y de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona, adscrita a la Universidad Politécnica de Cataluña.



- 5) Por el que se homologa el título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Igualada, adscrita a la Universidad Politécnica de Cataluña.
- 6) Por el que se homologa el título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química, de la Universidad Rovira i Virgili, de Tarragona.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Real Decreto por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Real Decreto por el que se fijan los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido de patulina en determinados productos alimenticios.



INDULTOS

Ministerio de Justicia

Reales Decretos: 1) a 7) Por los que se conceden los indultos solicitados por don Graciano José Almeida, doña Concepción Carrera Giráldez, don David Elías Herrero Cadenas, don Mariano Sacristán Martín, doña María de las Mercedes Saiz Martín, don José Enrique Vázquez Fernández y doña Sara Vázquez García.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los departamentos que se indican, el Consejo de Ministros da su conformidad a los siguientes:

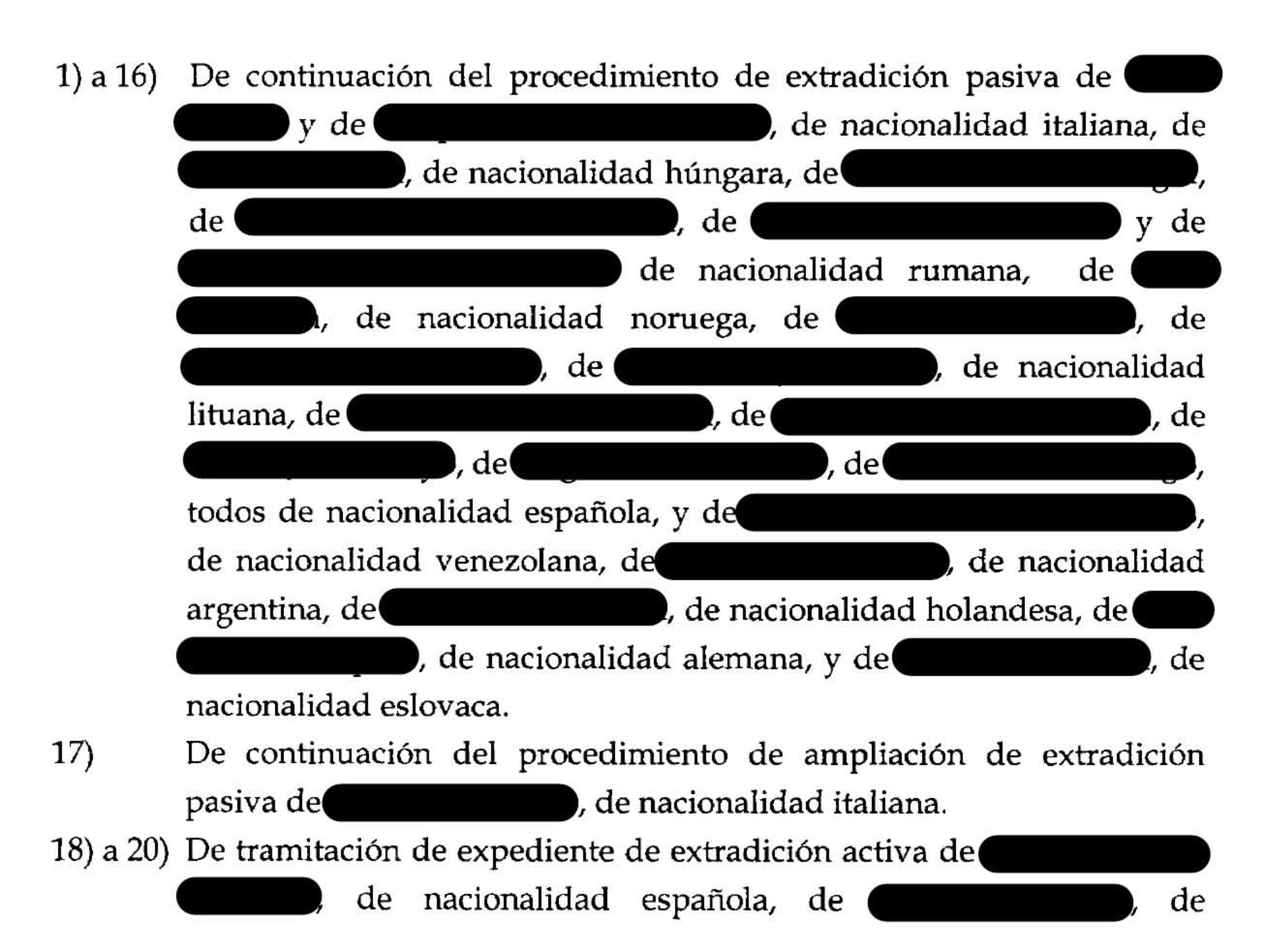
Ministerio de Asuntos Exteriores

Acuerdos:

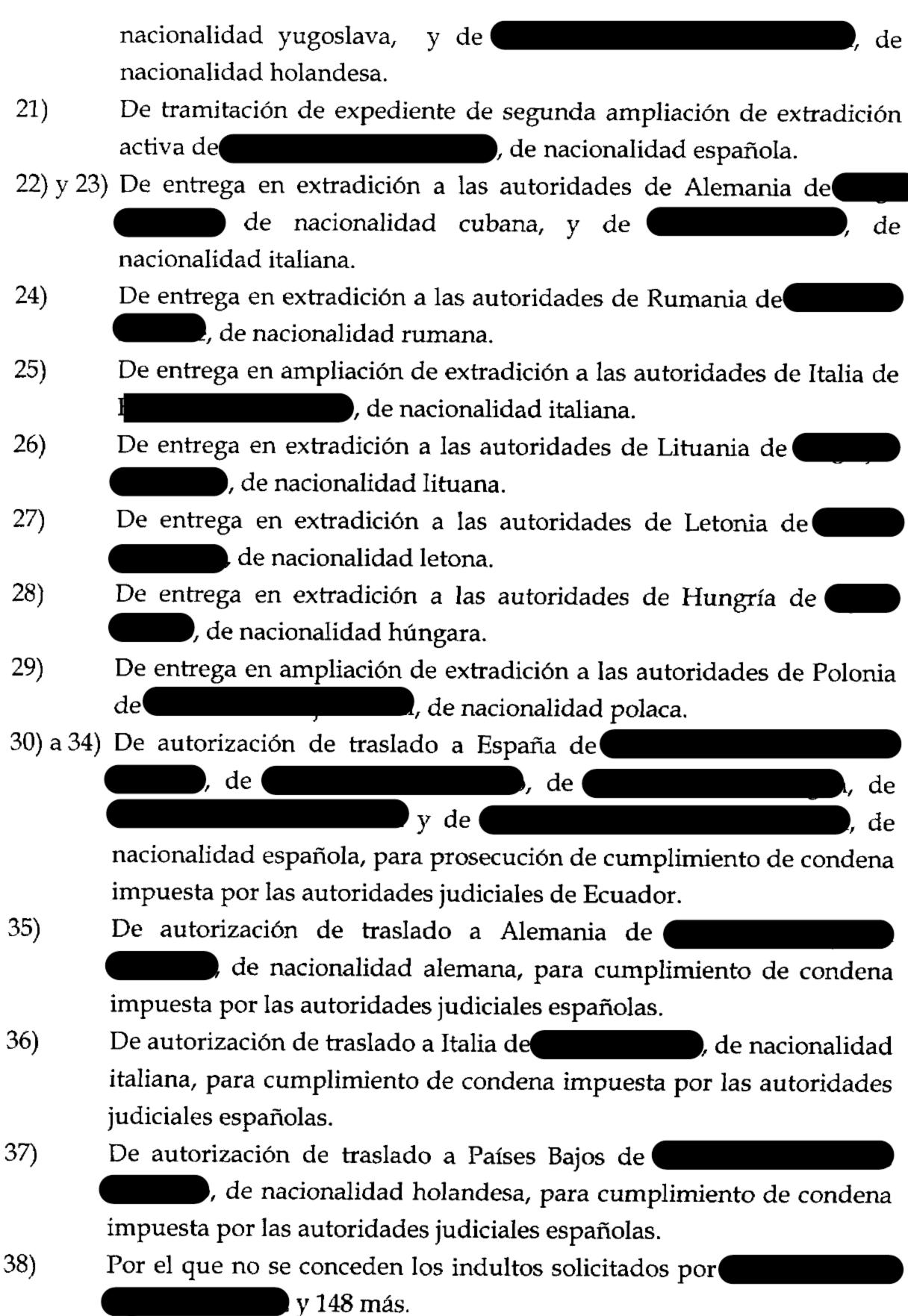
- Por el que se toma conocimiento de las Actas de la reunión plenaria de la Comisión de Límites entre España y Portugal, celebrada en Madrid los días 4 y 5 de marzo de 2004.
- Sobre concesión de beneplácito a favor del Excmo. Sr.
 como nuevo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Japón en España.

Ministerio de Justicia

Acuerdos:



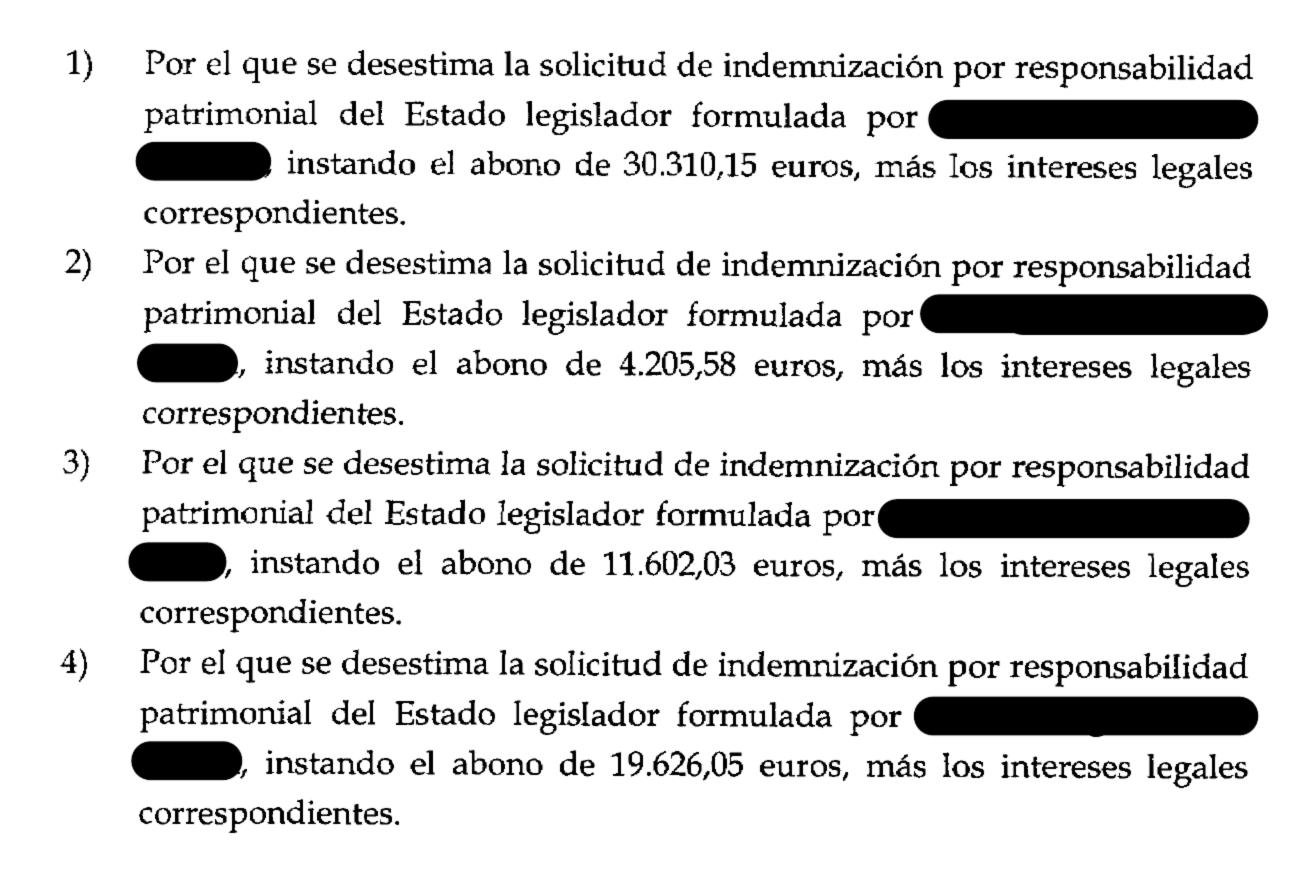






Ministerio de Hacienda

Acuerdos:



Ministerio del Interior

Acuerdos:

- 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 58.234,25 euros, correspondiente a la prórroga del convenio de colaboración suscrito en el año 2003 entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Illana, Guadalajara, para la financiación y ejecución de la instalación y puesta en funcionamiento de la nueva sede de la estación de clasificación y descontaminación (ECD).
- 2) Por el que se convalida un gasto por importe de 6.951,20 euros, correspondiente a la realización de diversos informes técnicos para la



Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE).

Ministerio de Fomento

Acuerdo por el que se convalida la modificación núm. 1 del contrato de las obras "Eje viario Almenara-La Jana, variante de La Vilavella, tramo: La Vall d'Uixó-Nules-La Vilavella", Castellón.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Acuerdo por el que se convalidan la suscripción y los gastos derivados del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Galicia para la financiación y ejecución del Plan de infraestructura rural y de dinamización de la concentración parcelaria en Galicia.



Ministerio de la Presidencia

Acuerdo por el que no se admite el recurso extraordinario de revisión interpuesto por contra el Real Decreto 949/2003, de 18 de julio, por el que se nombra Consejero electivo de Estado a don Juan José Badiola Díez.

Ministerio de Administraciones Públicas

Acuerdos:

1) Por el que se da contestación al requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, en relación con

- el Real Decreto 1506/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen las directrices de los certificados de profesionalidad.
- Por el que se solicita del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.

Ministerio de Medio Ambiente

Acuerdos:

- 1) Por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad Complutense de Madrid, para la cobertura científica en materia de evaluación y gestión del riesgo ambiental de los organismos modificados genéticamente.
- 2) Por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en materia de evaluación de los potenciales riesgos ecológicos de los maíces transgénicos.
- 3) Por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en materia de evaluación de los potenciales efectos de las plantas modificadas genéticamente sobre los microorganismos del suelo.
- 4) Por el que se autoriza una contribución voluntaria de España para el año 2004, por importe de 90.150 euros, destinada al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC).
- 5) Por el que se autoriza una contribución voluntaria de España para el año 2004, por importe de 90.150 euros, destinada al Fondo para el medio ambiente mundial (GEF), a fin de contribuir al Fondo para países menos desarrollados.
- Por el que se impone a , una sanción de multa y la obligación de indemnizar los daños causados al dominio público hidráulico por tener en



explotación captaciones de agua subterránea para riego, sin autorización, en el término municipal de Aznalcázar, Sevilla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y diez minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V.º B.º del Presidente.

EL MINISTRO SECRETARIO,

V.° B.°
EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL
GOBIERNO Y MINISTRO DE LA

PRESIDENCIA,

José María Michavila Núñez

Javier Arenas Bocanegra